



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

18 AGO 2010

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 5242 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. de transito en que dispone que el funcionario(a) Juana Cortes Cortes, Jefatura Grado 12 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

santiago , gestionar entrega de formularios de especies valoradas , (licencia) en casa de moneda, desde el 18 al 20 /08/10.-

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Juana Cortes

2 dias c/ pern.	18, 19/08 /10	= 32.106 x 2 =	64.212
1 * S	20/08/10	= 12.840 x 1 =	12.840
			<u>77.052</u>
		pasajes	<u>40.000</u>
			<u>117.052</u>

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

[Firma manuscrita]

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

DISTRIBUCION : CHTR/KAZR/CAMT/HHAP/hcp .-

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

[Firma manuscrita]

CELICA A. MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)